

**EXPEDIENTE NUMERO 711/2020/17097: BOSQUE METROPOLITANO.
ACONDICIONAMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO EN EL ÁMBITO DEL
ANILLO VERDE DE VILLAVERDE. PRIMERA FASE.**

DILIGENCIA que se extiende para HACER CONSTAR que el contrato de referencia, ANILLO VERDE DE VILLAVERDE: EJECUCIÓN BOSQUE METROPOLITANO FASE 1, del AYUNTAMIENTO DE MADRID (AYTO/MADRID/06/32/004-21), está cofinanciado hasta un máximo de 617.121,76 € por el FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), en los términos de lo dispuesto al efecto en la *Resolución definitiva de 17 de octubre de 2019, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para estrategias de intervención en los objetivos temáticos 2, 4 y 6 del Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020* (BOCM de 22 de octubre de 2019), según notificación realizada por el Director General de Presupuestos de la Comunidad de Madrid mediante su oficio de 22 de marzo de marzo de 2021, que acompaña documento *por el que se autoriza/selecciona y se establecen las condiciones de la ayuda (DECA - 1ª Versión)* y cuyas características principales son:

<i>Ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a la línea de actuación citada</i>	
Operación Autorizada / Seleccionada	ANILLO VERDE DE VILLAVERDE: EJECUCIÓN BOSQUE METROPOLITANO FASE 1
Código operación:	AYTO/MADRID/06/32/004-21
Eje prioritario 6	<i>Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos</i>
Objetivo Temático 6	<i>Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos</i>
Prioridad de Inversión 6c	<i>La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural</i>
Objetivo Específico: OE. 6.3.2	<i>Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico</i>
Línea de actuación 5	<i>Recuperación, desarrollo y puesta en valor del patrimonio natural y zonas de interés medioambiental interviniendo en el paisaje urbano de la ciudad, incidiendo en aquellos barrios más degradados y vulnerables.</i>
Coste total de la operación:	1.622.544,58 euros.
Coste elegible de la operación:	1.622.544,58 euros.

Lo que se expide a los efectos oportunos en Madrid a fecha de firma

El Director General de
Gestión Urbanística

Jesús Ignacio Pascual Martín

